

MÁSTER EN FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN LITERARIA Y TEATRAL EN EL CONTEXTO EUROPEO

INFORMACIÓN GENERAL

TITULACIÓN

Máster en Formación e Investigación Literaria y Teatral en el Contexto Europeo

RAMA DE CONOCIMIENTO

Artes y Humanidades

FACULTAD ESCUELA

FACULTAD DE FILOLOGÍA

CRÉDITOS

60 créditos

PLAZAS OFERTADAS

Un máximo de 150 plazas.

OBJETIVOS

Asegurar la continuidad y la profundización respecto a los estudios de Grado, formando a los alumnos en las técnicas y métodos específicos de la investigación en Literatura Española e Hispanoamericana, Teoría de la Literatura y en el ámbito del Teatro (textos y representaciones), aportándoles una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, en un contexto de investigación.

Favorecer la capacidad del alumno de resolver problemas en contextos multidisciplinares relacionados con estas áreas de estudio.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios, ya que la perspectiva general y específica con que el Máster enfoca la diversidad de las materias que son objeto de estudio aleja a los alumnos de perspectivas sesgadas o parciales, evitando cualquier visión estereotipada.

Incrementar la capacidad de los alumnos de comunicar sus conclusiones y conocimientos a públicos especializados y no especializados, dado que uno de los objetivos prioritarios de este Máster es fomentar un aprendizaje que conjugue conocimiento, reflexión y aplicación de la teoría.

Fomentar las habilidades de aprendizaje de forma autodirigida y autónoma.

TIPO DE ENSEÑANZA (MODALIDAD)

A distancia (ON-LINE)

DURACIÓN-PERMANENCIA

Los estudiantes de Másteres Universitarios oficiales con una carga lectiva de 60 créditos ECTS disponen de un número máximo de 4 convocatorias por asignatura, dos por curso académico, con independencia de la convocatoria de que se trate (febrero/junio o septiembre) y tendrán un número máximo de 4 años consecutivos de permanencia, aunque en algunos de los años no se matricule.

AYUDAS

En el ámbito nacional existen las Becas de carácter General del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En el ámbito autonómico es necesario consultar las posibles becas o ayudas a la educación existentes en la Comunidad Autónoma en la que se resida.

EVALUACIÓN

Trabajos / Autoevaluación / Examen / Defensa pública trabajo fin de máster / Participación en los foros / Prácticas / Evaluación continua.



REQUISITOS DE INGRESO

El máster en Formación e investigación literaria y teatral en el contexto europeo, en sus dos itinerarios, está dirigido prioritariamente a

*Licenciaturas o Grados en Filología o estudios de Literatura y Teoría de la literatura. / *Licenciatura o Grado en Humanidades. / *Licenciatura o Grado en Comunicación Audiovisual. / *Título de Escuelas Superiores de Arte Dramático.

Su primer itinerario se dirige también a profesionales que contemplen estos estudios como un proceso de formación continua en el ámbito de la Literatura española e hispanoamericana en relación con la europea.

•Su segundo itinerario se dirige especialmente a profesionales que deseen una formación continua en el ámbito del Teatro (textos y representaciones).

Los Graduados en Lengua y Literatura Españolas y otros Graduados y Licenciados en cualquier especialidad de Filología podrán acceder directamente a las enseñanzas de este Máster y cursar, en consecuencia, los 60 créditos exigidos.

Asimismo, los Graduados y Licenciados en el resto de las titulaciones mencionadas anteriormente, además de los titulados en las Escuelas Superiores de Arte Dramático, podrán acceder a las enseñanzas de este Máster, siempre que, además de reunir los requisitos académicos y legales exigidos, cursen los créditos previos establecidos (30 c) de las asignaturas ofertadas en el Módulo de Nivelación. En este supuesto los alumnos deben cursar 90 créditos en total (60 + 30).

****No se admiten diplomados en este Máster**.**

SALIDAS ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

El Máster se inscribe dentro del proceso de adecuación de las enseñanzas de la Universidad a las directrices de la Convergencia Europea, conjugando la especialización que se propone a través de sus dos especialidades con la proyección intercultural y la transversalidad que facilitan al estudiante la interrelación entre las materias y la versatilidad de su formación curricular.

Este Máster no conduce a la obtención de atribuciones profesionales.

La propia estructura flexible del Máster, en sus dos itinerarios, permite no obstante al estudiante especializarse en función de la orientación que prefiera dentro del espectro de itinerarios de carácter docente (que capacite para la enseñanza de las materias de este Máster en sus diversos ámbitos), investigador (preparación para la realización de tesis de doctorado y trabajos de investigación: libros, artículos de revistas, etc.) o profesional (en la docencia, en la edición y en los ámbitos del teatro, entre otras.).

CRITERIOS DE ADMISIÓN (Se seguirán los siguientes criterios de admisión):

- Haber cursado en la UNED el Grado en Lengua y Literatura Españolas o Filología Hispánica.
- Haber cursado dicho grado en otras universidades.
- Haber cursado en la UNED otras filologías.
- Haber cursado en otras universidades otras filologías.
- Haber cursado otros grados en la UNED.
- Expediente académico.
- Criterios a considerar por la Comisión en el momento de la Admisión.



CONTENIDOS DEL MÁSTER

PLAN DE ESTUDIOS

MÓDULOS	TOTAL: 60 créditos ECTS
CRÉDITOS OPTATIVOS	50 créditos ECTS
Trabajo Fin de Máster	10 créditos ECTS

El número de créditos para obtener el título es de 60 ECTS.

Los alumnos procedentes de cualquier especialidad de Filología podrán acceder directamente a este Máster.

Los alumnos que provengan de otros Grados o Titulaciones que no sean de Filología deberán cursar 30 créditos más (60 + 30 = 90 créditos) que constituyen el denominado "Módulo de Nivelación". Dentro de este módulo, se recomienda matricularse en las tres asignaturas ofertadas por este Máster, aunque se pueda optar por otras materias consignadas en el mencionado Módulo. Se recomienda que el alumno escoja al menos una asignatura del Máster en Formación e Investigación Literaria y Teatral. Hemos de advertir que estas asignaturas, aun siendo obligatorias para los estudiantes que proceden de titulaciones no filológicas, no pertenecen a la carga docente del Máster ni son sustituibles ni equiparables al resto de los 60 créditos que conforman la titulación.

El alumno puede cursar los 60 créditos en un año, pero debido a la densidad de las asignaturas se recomienda dejar, al menos, el Trabajo Fin de Máster para otro curso académico.

Se recomienda a los alumnos de Filología, al iniciar el Máster, matricularse en las asignaturas de los Módulos de Contenidos Comunes (10 créditos) y Formativos Propios (20 créditos), cuyo cómputo total sea de 30 créditos.

Los alumnos que no procedan de Filología deberán matricularse inicialmente en los 30 créditos de las tres asignaturas del Módulo de Nivelación; además se podrían matricular en las asignaturas de los Módulos de Contenidos Comunes (10 c.) y, en su caso, de otros créditos del Módulo de Contenidos Formativos Propios (10 créditos de los 20 exigidos de este Módulo).

Todas las asignaturas son Optativas, a excepción del Trabajo de Fin de Máster, que es Obligatorio.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER

Coordinador del Máster:

Jaime José Martínez Martín jjmartinez@flog.uned.es

Secretario docente:

Guillermo Laín Corona, glaincorona@flog.uned.es

PERIODOS DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

PREINSCRIPCIÓN: (SOLICITUD DE ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS):

Entre los meses de mayo y junio, el estudiante debe realizar una Solicitud de Admisión, que tendrá que hacerse exclusivamente por Internet. Será necesario escanear y adjuntar a la preinscripción en formato pdf la siguiente documentación:

1. Certificación académica expedida por la Secretaría de su Facultad con nota media (de 0 a 10)
2. Título que le da acceso al Máster o resguardo de solicitud del mismo.
3. Otros documentos (Credencial de Homologación, Autorización del Rector, título de Máster Oficial, certificado DEA o Suficiencia Investigadora, Título de Doctor/a, Experiencia Profesional...)

La autorización de estudios extranjeros, se deberá solicitar: **entre los meses de abril a mayo.**

Excepcionalmente, podrá abrirse un segundo plazo extraordinario de admisión del 1 al 8 de septiembre, para los Másteres que no hubieran completado plazas.

PROPUESTA DE MATRÍCULA (estudiantes matriculados con anterioridad en el Mismo Máster, que deseen continuarlo):

El plazo será en el mes de septiembre.

MATRÍCULA:

Plazo de solicitud de matrícula de estudiantes **NUEVOS: entre los meses de julio a octubre.** Este periodo estará suspendido del 1 al 15 de agosto, ambos inclusive por cierre vacacional de la universidad.

Plazo de solicitud de matrícula de estudiantes **ANTIGUOS** (continuación de estudios de Máster): **en el mes de octubre.**

Asimismo, se abrirá un segundo plazo de matrícula **entre los meses de febrero a marzo**, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente aprobada por Consejo de Gobierno.

MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA:

Este curso académico no existe plazo de modificación o anulación de matrícula, una vez validado el borrador por parte del estudiante. Únicos cambios permitidos serán aquellos cambios entre asignaturas de la misma matrícula siempre que no impliquen modificación de la liquidación económica.

CONTACTO FACULTAD (CONSULTAS ADMINISTRATIVAS):

formacioneinvestigacion@adm.uned.es
Tel. 91 398 7294 / 6804

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Centro de Atención al Estudiante:
e-mail: infouned@adm.uned.es
Tel. 91 398 6636 / 6637 / 6094 / 6095 / 8267

